



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-029-21, relativo a la Obra: Terminación de la construcción del colector Arroyo Zarco, en el Municipio de Tala, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:45 horas, del 21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-029-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.
3. TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.
5. URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

El día 14 (catorce) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.
3. TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.
5. URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN
1	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
2	GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
3	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT 10	PT11	PT12	PT13	PT 14	PT15	PT16	PT17	PT18	PT 19
1	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
2	GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
3	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																	
5	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																	

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7'282,742.01
2	GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	\$6'163,227.12
3	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$7'397,100.97
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	\$6'934,025.95
5	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$7'224,343.44

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-029-21
TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ARROYO ZARCO, EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.	\$ 5,992,767.07

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 5,313,126.83
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 6,376,811.18
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 6,161,238.91
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 6,900,587.58
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 5,421,890.24

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,313,126.83	FUERA DE RANGO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	\$ 5,977,608.58	SE ACEPTA
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 6,227,882.28	SE ACEPTA
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,278,225.87	SE ACEPTA
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 6,376,811.18	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 3,350,618.42	\$ 3,786,452.51	\$ 3,502,451.15
MANO DE OBRA	\$ 866,758.45	\$ 974,988.30	\$ 923,178.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 681,192.81	\$ 748,288.43	\$ 730,653.23
COSTOS INDIRECTOS	\$ 301,529.44	\$ 355,546.78	\$ 337,507.68
FINANCIAMIENTO	\$ 6,428.40	\$ 13,125.79	\$ 12,438.90

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	\$ 3,442,021.22	\$ 866,758.45	\$ 681,192.81	\$ 324,216.85	\$ 11,901.20	\$ 621,377.23	\$ 5,977,608.58
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 3,350,618.42	\$ 974,988.30	\$ 715,986.36	\$ 301,529.44	\$ 6,428.40	\$ 847,012.23	\$ 6,227,882.28
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,562,881.08	\$ 902,082.32	\$ 745,320.10	\$ 350,798.50	\$ 13,125.79	\$ 672,621.07	\$ 6,278,225.87
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 3,786,452.51	\$ 944,274.34	\$ 748,288.43	\$ 355,546.78	\$ 12,976.60	\$ 497,040.78	\$ 6,376,811.18



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	\$ 60,429.93	\$ 56,419.88	\$ 49,460.42	\$ 13,290.83	\$ 537.70	\$ 180,138.76	\$441,238.47	SOLVENTE
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 151,832.73		\$ 14,666.87	\$ 35,978.23	\$ 6,010.50	\$ 208,488.33	\$638,523.90	SOLVENTE
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		\$ 21,096.01				\$ 21,096.01	\$651,525.06	SOLVENTE
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.						\$ -	\$497,040.78	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,313,126.83	INSOLVENTE	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	\$ 5,977,608.58	SOLVENTE	ES GANADOR
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 6,227,882.28	SOLVENTE	
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,278,225.87	SOLVENTE	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 6,376,811.18	SOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Novena (09) sesión del 20 (veinte) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **Proyectos Y Construcciones Geo, S.A. de C.V.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-CS-029-21**, relativa a **Terminación de la construcción del colector Arroyo Zarco, en el Municipio de Tala, Jalisco**, por un monto total de **\$6'934,025.95 (seis millones novecientos treinta y cuatro mil veinticinco pesos 95/100M.N.) I.V.A.** incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al **Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-029-21**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **26 (veintiseis) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **60 (sesenta) días naturales** tomando como fecha de inicio el día **30 (treinta) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)** y de terminación el día **28 (veintiocho) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno)**.

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamento de Fallo, se emite la presente acta el día **21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-CON-EST-CS-029-21

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V.	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	2
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-029-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	José López Barrera <i>[Signature]</i>
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Victor Manuel Cardozo Salazar <i>[Signature]</i>
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



